

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 005
ENERO 21 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2018 - 00084	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMARES DEL CASTILLO	KAROLINA NAGLORIN MIRANDA RUBIO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	ENERO 18 DEL 2022.	ÚNICO.
2018 – 00594	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO PAR GROUP COLOMBIA S.A.S.	VIANEY FERNANDA GAEZ GONZALEZ	AUTO ACEPTA SUSLTITUCIÓN DE PODER	ENERO 18 DEL 2022	ÚNICO.
2018 – 00609	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	MARIA ESPERANZA AGUIRRE Q.	AUTO OBEDECIENDO LO DEL SUPERIOR	ENERO 18 DEL 2022.	
2019 – 00627	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE VERDE HORIZONTE	ANDREA PATRICIA CARDONA OSPINA	AUTO ORDENA OFICIAR AL IGAC	ENERO 18 DEL 2022	ÚNICO.
2019 – 00642	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	MISAELE LEDESMA MANCILLA	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO	ENERO 18 DEL 2022.	ÚNICO.
2019 – 00923	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”	LUCARIA LUCUMI LARRAHONDO	AUTO ACEPTA PODER	DICIEMBRE 13 DEL 2021	ÚNICO.
2021 – 00217	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	EBERLIN SORANYELI MARROQUIN SALINAS	AUTO RECONOCE PERSON-CORRE TRASLADO DEMANDA Y EXCEPCIONES	ENERO 18 2022	UNICO.

2021 – 00621	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	ANA JULIETH SOLARTE DELGADO	APDO. YIMMI ALBERTO BURBANO	AUTO NIEGA DECRETO DE MEDIDA Y OTRAS DECISIONES	ENERO 18 DEL 2022.	ÚNICO.
2021 – 00894	REVISIÒN DECISIÒN ADTVA DEF. FAMILIA DE PALMIRA VALLE No. SIM 1761525902	DEFENSOR DE FAMILIA CENTRO ZONAL DE PALMIRA VALLE	JULIANA ANDREA JURADO	AUTO COMISIONA AL DEFENSOR DE FAMILIA DE PALMIRA Y REQUIERE A LA FUNDACIÒN CAICEDO GONZALEZ RIO PAILA CASTILLA	ENERO 17 DEL 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **42ac643c83694a0c95a627fa5631cc2abcc33ebf597edc539432a5ca98e1a0fa**
Documento generado en 20/01/2022 05:02:46 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>